



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

5726

Corrección de errores de las bases de la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía nº 238, de fecha 16.05.2025, para cubrir 2 plazas de personal de limpieza

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 238, de fecha 16.05.2025, se ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO.- Proceder a la corrección de errores de los bases de la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía nº 238, de fecha 16.05.2025.

Allá donde dice: "El objeto de esta convocatoria es la selección de personal laboral fijo para cubrir dos (2) places de personal de limpieza del Ayuntamiento, categoría AP, mediante el sistema de concurso-oposición."

Tiene que decir: "El objeto de esta convocatoria es la selección de personal laboral fijo para cubrir dos (2) places de personal de limpieza del Ayuntamiento, categoría AP, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiendo a lo ofrece de ocupación pública 2025, por el sistema de acceso de turno libre."

SEGUNDO.- Reabrir el plazo de presentación de solicitudes diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de los Islas Baleares.

TERCERO.- Publicar por el general conocimiento esta resolución al tablón de edictos del Ayuntamiento, a la página web municipal y al Boletín Oficial de los Islas Baleares, contra la cual es puede interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación, salvo que es presente recurso potestativo de reposición según el artículo 123 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que es considere procedente en Derecho.

Firmado por mi,

Firmado en la fecha de la firma electrónica (26 de mayo de 2025)

La alcaldesa

Antonia Camps Florit